



Asamblea General

Distr. general
22 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Temas del programa 74 c) y 136

Promoción y protección de los derechos humanos: situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales

Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

Situación de los derechos humanos en Myanmar

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución [A/C.3/73/L.51](#)

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Hicham **Oussihamou** (Marruecos)

1. En sus sesiones 25ª y 26ª, celebradas los días 14 y 22 de diciembre de 2018, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición presentada por el Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución [A/C.3/73/L.51](#) ([A/C.5/73/13](#)) y del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/73/638](#)). Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen de este tema por la Quinta Comisión constan en las actas resumidas correspondientes¹.

2. En su 26ª sesión, celebrada el 22 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión ([A/C.5/73/L.19](#), secc. E) presentado por la Presidencia de la Comisión sobre la base de las consultas oficiosas coordinadas por la delegación de la Arabia Saudita. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión [A/C.5/73/L.19](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 3).

¹ [A/C.5/73/SR.25](#) y [A/C.5/73/SR.26](#).



Decisión de la Quinta Comisión

3. La Quinta Comisión, habiendo examinado la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto², decide informar a la Asamblea General de que, en caso de que apruebe el proyecto de resolución [A/C.3/73/L.51](#), se necesitarían recursos adicionales por valor de 1.232.300 dólares, deducidas las contribuciones del personal, para 2019 a fin de mantener la Oficina de la Enviada Especial sobre Myanmar. Se solicita la aprobación de esas necesidades en el contexto de los presupuestos de las misiones políticas especiales para 2019 en relación con la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019.

¹ [A/C.5/73/13](#).

² [A/73/638](#).